

Fundación PostgreSQL
Carretera de Fuencarral, 44, Edif. 4B, Loft 33
28108 ALCOBENDAS (Madrid)

Cliente: PostgreSQL Community Association of Canada
Asunto: Requerimiento por infracción de marcas europeas.

Alicante, a 7 de julio de 2023.

Muy Srs. Nuestros:

Nos dirigimos a ustedes en nombre y por cuenta de la sociedad PostgreSQL Community Association of Canada con domicilio en 2967 Dundas St. W. #1014, Toronto, ON M6P 1Z2 en Canadá, titular de la marca europea registrada MUE 017894441 POSTGRESQL para productos de la clase 9 de la Clasificación Internacional de Niza.

Como bien sabe, las marcas españolas solicitadas por Ustedes M4019944 POSTGRESQL COMMUNITY y M4019942 POSTGRESQL fueron declaradas nulas por sentencia firme del Juzgado de lo Mercantil nº 8 de Madrid con el número de procedimiento ordinario 66/2021 y así ha sido anotado ante la Oficina Española de Patentes y Marcas.

Igualmente, y como bien saben, existe un procedimiento de nulidad abierto frente a la marca española M4089693 POSTGRES registrada por la Fundación ante el Juzgado de lo Mercantil nº 7 de Madrid, pendiente de juicio el próximo día 20 de noviembre de 2023.

Mi representada ha tenido conocimiento recientemente del evento que están preparando para finales de agosto titulado "*Postgres Ibiza 2023*", utilizando, de nuevo, una marca que está en entredicho, aprovechándose del público que conoce las marcas de mi cliente y llevándolos a confusión con ese nombre.

Tienen conocimiento de que mis clientes han querido resolver este asunto de las marcas de forma amistosa desde el primer momento en el año 2020 y le están obligando a recurrir a los tribunales una y otra vez hasta obtener las sentencias de nulidad que usted no quiere reconocer. Es más, en su propia web han estado informando continuamente sobre el conflicto marcario sin informar en ningún momento de la resolución del procedimiento como es la sentencia de nulidad de las marcas M4019942 POSTGRESQL y M4019944 "POSTGRESQL COMMUNITY" desde el 2 de junio de 2022, de lo que obviamente no informaron ni en junio ni en octubre de 2022 en las entradas de su blog.

A este respecto, la Ley española de marcas como el Reglamento sobre la Marca de la Unión Europea legitiman a mi representada para ejercitar las acciones judiciales que correspondan para la salvaguardia de sus derechos sobre la marca POSTGRESQL. Entre estas acciones se encuentran la de nulidad del registro de marca española número M4089693 POSTGRES, así como los de cesación de los actos de violación de la marca europea POSTGRESQL e indemnización de los daños y perjuicios sufridos.

La utilización de este signo y la existencia del registros de marca española constituyen, pues, una clara infracción de los derechos de marca registrada de los que es titular PostgreSQL Community Association of Canada y supone un daño para mi representada, que ha invertido en la protección de su marca y un aprovechamiento de su reputación, pues teniendo conocimiento de la marca de mi representada y de su reconocimiento en el mercado, han decidido utilizar nombre idéntico o similar al suyo.

En vista de lo anterior, le requerimos para:

1. Renunciar al registro de la marca española e internacional número M4089693 POSTGRES, haciendo llegar a este despacho copia del escrito de renuncia con el sello de presentación ante la Oficina Internacional.
2. Comprometerse formalmente a no utilizar en el mercado la marca POSTGRES o cualquier otra confundible con la marca POSTGRESQL de mi representada, en el evento previsto para finales de agosto 2023 en Ibiza o cualquier otro similar.
3. Retirar de su web cualquier mención al conflicto de marcas o informar en la misma de la sentencia firme ya obtenida y del resultado final de los procedimientos, pues están dando una información parcial al público de forma premeditada que puede llevar a confusión.

Es intención expresa de nuestro cliente, y norma de este profesional, intentar solucionar los asuntos de forma amistosa y extrajudicialmente. Por ello les requerimos para que cesen la referida actividad de forma inmediata y para que en el plazo de *siete días* se pongan en contacto con este despacho profesional, anunciándoles que, en caso de hacer caso omiso a nuestro requerimiento, nos veremos obligados a interponer las acciones judiciales pertinentes en defensa de los intereses de nuestro cliente con los perjuicios que ello pudiera causarle.

Sin más aprovechamos para remitirle un cordial saludo

